

DOCUMENTOS ACTA 3 CONT 47-21 CARLOS MARIO MONTAÑO




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-08-02 08:58

 DOCUMENTOS ACTA 3 CONT 47-21 CARLOS MARIO MONTAÑO.pdf (~1013 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITES PERTINENTES

	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, Julio 26 de 2021

Doctora
OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A E.S.O OFICIAL
Ciudad

Donec
26-07-21
8:30v

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA ACTA PARCIAL No. 03 DEL CONTRATO N° 047 DEL 15 DE ABRIL DE 2021.

Cordial Saludo:


Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No. 03:

- Acta Parcial de entrega y recibo a satisfacción.
- Cuenta de Cobro No. 03
- Planillas de seguridad social
- Informe de Actividades.
- Ficha técnica de evaluación y reevaluación de proveedores


Atentamente,


DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
Líder Gestión De Acueducto


	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 3

Contrato No.	047 DEL 15 DE ABRIL DE 2021		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONAL JUNIOR 1 (INGENIERO CIVIL), PARA FORTALECER Y APOYAR ACTIVIDADES QUE TIENE A CARGO EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO EN LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
Valor total	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 11.200.000). M/CTE		
Contratista	CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ		
Supervisor	DILEY VANESSA BARRERO OLAYA –Profesional Especializado III – Gestión Acueducto		
Fecha de Inicio	26 DE ABRIL DE 2021		
Fecha de terminación	25 DE AGOSTO DE 2021		
Plazo de Ejecución	CUATRO (04) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	07	26
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.3 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	26 DE JUNIO DE 2021 AL 25 DE JULIO DE 2021 ✓		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<p>APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA SUPERVISION DEL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO:</p> <p>CONTRATO DE OBRA No 189 DE 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó la revisión de los documentos soportes del acta final, los cuales fueron radicados en secretaria general el día 15 de julio de 2021. Se realizó la proyección de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Liquidación de mutuo acuerdo - Justificación de la vigencia expirada <p>CONTRATO DE INTERVENTORIA No 063 DE 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realiza acompañamiento a la supervisora a reunión con la secretaria general, representante legal de la interventoría y supervisores de los contratos de obra. (se anexa asistencia) Se realiza acompañamiento a la supervisora a reunión con personal de la interventoría y de seis contratos de obra, a cargo de esta. Con la finalidad de aclarar temas correspondientes a las vías a intervenir. (se anexa asistencia) 		

M

	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 2 de 3

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Revisión de las hojas de vidas, del personal profesional entrante. 4. Proyección de Correspondencia dirigida al contratista, secretaria general de la empresa y supervisores de obra. <p>CONVENIO DE COOPERACION No 001 DE 2018</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó proyección del acta de liquidación de mutuo acuerdo 2. Se realizó proyección de correspondencia dirigida al cooperante. <p>CONVENIO DE COOPERACION No 001 DE 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la revisión de los informes remitos por parte del cooperante. 2. Se realizó proyección de correspondencia dirigida al cooperante. <p>CONTRATO DE SERVICIO No 009 DE 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento técnico al lavado de los tanques de Piedra pintada y la Alsacia, actividad realizada el día 14 de julio de 2021. 2. Acompañamiento a reunión con contratista y con personal del IBAL específicamente de las áreas de Potabilización, Gestión ambiental y salud y seguridad en el trabajo. (se anexa asistencia) 3. Proyección de correspondencia dirigida al contratista y a personal que se requirió previa a la actividad de lavado de tanques. 4. Proyección de las siguientes actas: - Prorroga a la suspensión No 4 y Acta de reiniciación No 4. <p>ELABORACION DE PRESUPUESTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó la elaboración de los siguientes presupuestos de reposición de redes y domiciliarias de acueducto. <ul style="list-style-type: none"> - Calle 70 Entre Carrera 1 Y 1 Sur Barrio El Tunal - Calle 71 Entre Carrera 1 Y 1 Sur Barrio El Tunal - Calle 72 Entre Carrera 1 Y 1 Sur Barrio El Tunal - Proyección del cambio de redes principales y domiciliarias de acueducto, de 17 vías según directriz de gerencia. <p>TAMBIÉN SE REALIZÓ PROYECCIÓN A LAS RESPUESTAS DE LAS DIFERENTES SOLICITUDES Y PETICIONES QUE REMITEN LOS USUARIOS A LA OFICINA DE ACUEDUCTO.</p>
Evidencias de la ejecución del contrato	Informe de actividades y soportes documentales a los correos electrónicos de acueducto y el correo institucional de la supervisora.
ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 11.200.000). M/CTE
Valor Acta No. 01	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000). M/CTE

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 3 de 3

Valor Acta No. 02	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000). M/CTE		
Valor Acta No. 03	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000). M/CTE		
Saldo pendiente para pago	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000). M/CTE		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	APORTES EN LINEA	Valor total del aporte	\$ 319.200
Planilla No.	9421311109	Salud	\$ 140.000
Periodo cotizado	De:	01 de Junio de 2021	Pensión
	Hasta:	30 de Junio de 2021	ARL
			\$ 179.200
			LA PAGA EL IBAL
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			
Copias planillas de aporte			X
Firma			
Nombre	CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ	DILEY VANESSA BARRERO OLAYA JEFE GRUPO GESTION DE ACUEDUCTO.	
	Contratista	Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
CC 1103971631		MONTAÑO HERNANDEZ CARLOS MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9 # 14-23 Barrio 20 de Julio	IBAGUE-TOLIMA	278-4058	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2021-06	9421311109	I	2021/07/09	2021/06/30	BANCOLOMBIA	0	\$319,200		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
		SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000			\$0	\$0			\$0	\$0	\$0
		Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)			\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000			\$0	\$0			\$0	\$0	\$0
		Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)			\$1,120,000	\$179,200	EP5037	30	\$1,120,000	\$140,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	\$0
		CC 1103971631 MONTAÑO CARLOS	230301	30	\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000			\$0	\$0			\$0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,120,000	\$179,200			\$1,120,000	\$140,000			\$0	\$0			\$0	\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC. 1105871631		MONTANO HERNANDEZ CARLOS MARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9 # 14-23 Barrio 20 de Julio	IBAGUE-TOLIMA	2784058	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Peribdo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-06	2021-06	1041167863	9421311109		2021/07/09	2021/06/30	BANCOLOMBA		\$319,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200	
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	\$179,200	\$0	\$0	\$179,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
NUÉVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000	
TOTAL				1	\$319,200	\$0	\$0	\$319,200	

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

PERIODO DE EJECUCION: 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DE 2021

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 047 DEL 15 DE ABRIL DE 2021

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ
C.C. No:	1.105.871.631 DE RONCESVALLES
NIT No:	1105871631-6
DIRECCION:	CALLE 9 # 14-23 B/ 20 DE JULIO
TELEFONO/ CELULAR:	3112301958
EPS	NUEVA EPS
FONDO DE PENSIONES:	PORVENIR
ARL:	AXA COLPATRIA
CUENTA BANCARIA:	869-188317-72
TIPO DE CUENTA:	AHORROS
BANCO:	BANCOLOMBIA

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONAL JUNIOR 1 (INGENIERO CIVIL), PARA FORTALECER Y APOYAR ACTIVIDADES QUE TIENE A CARGO EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO EN LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 11.200.000). M/CTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA ACTA DE INICO:	26 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	25 DE AGOSTO DE 2021

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

APOYO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA SUPERVISON DEL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO:

CONTRATO DE OBRA No 189 DE 2018.

1. Se realizó la revisión de los documentos soportes del acta final, los cuales fueron radicados en secretaria general el día 15 de julio de 2021.

2. Se realizó la proyección de los siguientes documentos:

- Acta de Liquidación de mutuo acuerdo
- Justificación de la vigencia expirada

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 063 DE 2021

1. Se realiza acompañamiento a la supervisora a reunión con la secretaria general, representante legal de la interventoría y supervisores de los contratos de obra. (se anexa asistencia)
2. Se realiza acompañamiento a la supervisora a reunión con personal de la interventoría y de seis contratos de obra, a cargo de esta. Con la finalidad de aclarar temas correspondientes a las vías a intervenir. (se anexa asistencia)
3. Revisión de las hojas de vidas, del personal profesional entrante.
4. Proyección de Correspondencia dirigida al contratista, secretaria general de la empresa y supervisores de obra.

CONVENIO DE COOPERACION No 001 DE 2018

1. Se realizó proyección del acta de liquidación de mutuo acuerdo
2. Se realizó proyección de correspondencia dirigida al cooperante.

CONVENIO DE COOPERACION No 001 DE 2021

1. Se realizó la revisión de los informes remitos por parte del cooperante.
2. Se realizó proyección de correspondencia dirigida al cooperante.

CONTRATO DE SERVICIO No 009 DE 2021

1. Acompañamiento técnico al lavado de los tanques de Piedra pintada y la Alsacia, actividad realizada el día 14 de julio de 2021.
2. Acompañamiento a reunión con contratista y con personal del IBAL específicamente de las áreas de Potabilización, Gestión ambiental y salud y seguridad en el trabajo. (se anexa asistencia)
3. Proyección de correspondencia dirigida al contratista y a personal que se requirió previa a la actividad de lavado de tanques.
4. Proyección de las siguientes actas: - Prorroga a la suspensión No 4 y Acta de reiniciación No 4.

ELABORACION DE PRESUPUESTOS

1. Se realizó la elaboración de los siguientes presupuestos de reposición de redes y domiciliarias de acueducto.
 - Calle 70 Entre Carrera 1 Y 1 Sur Barrio El Tunal
 - Calle 71 Entre Carrera 1 Y 1 Sur Barrio El Tunal
 - Calle 72 Entre Carrera 1 Y 1 Sur Barrio El Tunal
 - Proyección del cambio de redes principales y domiciliarias de acueducto, de 17 vías según directriz de gerencia.

TAMBIÉN SE REALIZÓ PROYECCIÓN A LAS RESPUESTAS DE LAS DIFERENTES SOLICITUDES Y PETICIONES QUE REMITEN LOS USUARIOS A LA OFICINA DE ACUEDUCTO.

ANEXOS



IBAGUÉ VIBRA
 S.A. E.S.P. OFICIAL
 Calle Comercio y Calle 116 de la Zona
 Urbana Industrial, Ibagué - Tolima
 P.O. Box 1000000 - 1100000
 Oficina de Atención al Cliente - Bogotá
 Teléfono: (57) 310 4500000

310 - 1088
 Ibagué, 20 de Mayo de 2021.

Señora
ARGENIS GONZALEZ POVEDA,
 Y sus familiares y allegados
 Manzana J caso 130 - B Jardín Aliboná,
 Ciudad

ASUNTO: Solicitud bajo radicado IBAL No. 8548 del 15 de Junio de 2021.

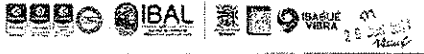
Respetada Señora Argenis:

De acuerdo a la petición bajo radicado en mención, donde solicita visto bueno por parte prestador del servicio en la vivienda:

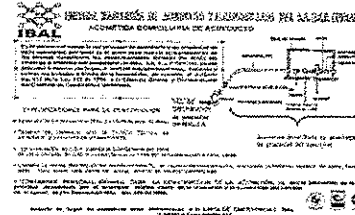
Al respecto, el grupo técnico de asesoría siguiendo los protocolos establecidos por la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL en su sistema integrado de Gestión SIG, procedió realizar visita al predio, la cual inicialmente fue realizada por el supervisor del sector Carlos E. Castellanos, donde se evidenció que se debía realizar una nueva visita con el propietario, con el fin de presentar la acomoda por parte prestador algún mantenimiento y a más se debían las tareas pendientes. Efectivamente se programó y se envió a nuestro operario del departamento, Alfonso Trojita, donde nos manifestaba en su informe, que se detectó fuga en el punto anterior del predio, donde se requiere el servicio de cañerías, al cual fue enviado y según informe del mismo trabajador la fuga y el usuario realizó la reparación en ese instante, quedando el predio con servicio.

Es importante recordarle dentro del Contrato de Condiciones Uniformes para la Prestación de los Servicios Públicos Domésticos de Acueducto y Abastecimiento de la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL define y establece entre las obligaciones del usuario y la responsabilidad de las acomodaciones domiciliarias, la Empresa informa que las acomodaciones domiciliarias de Acueducto y Abastecimiento, son propiedad de cada usuario y por tanto es el usuario quien realiza el mantenimiento de las mismas, cumpliendo las obligaciones técnicas sin embargo a solicitud del propietario, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL puede manejar y costear las fincas a realizar intervenciones, cambios y cobrar los trabajos a través de la facturación de acuerdo al artículo No. 133 de la Ley 142 de 1994 y la Disposición Ostensiva y Ostensiva Cuarta del Contrato de Condiciones Uniformes. (Consultar en nuestra página Web, sitio: www.ibal.gov.co, donde se encuentra el usuario y Decreto No. 200 de 2000 del Ministerio de Hacienda, Expediente 8548 del 15 de Junio de 2021).

Se adjunta imagen explicativa:



IBAGUÉ VIBRA
 Calle Comercio y Calle 116 de la Zona
 Urbana Industrial, Ibagué - Tolima
 P.O. Box 1000000 - 1100000
 Oficina de Atención al Cliente - Bogotá
 Teléfono: (57) 310 4500000



Así las cosas, es responsabilidad del usuario, poseer la acomoda domiciliaria (derivación de la red principal al predio) incluye desde el tubo hasta el predio, y por ello se deben tener las medidas pertinentes para el mantenimiento y acopio de agua, ya sea a través de la Empresa y con en tercer lugar supervisión debe asegurarse en cabecera de la entidad.

Lo anterior dando respuesta a sus requerimientos, con el objeto de darle seguimiento a nuestra gestión, si se presenta alguna anomalía en la prestación del servicio de Acueducto, por favor comunicarse a la línea 116 del Call Center del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión de Acueducto

Respetada Ing. Carolina Montoya Hernández,



IBAGUÉ VIBRA
 Calle Comercio y Calle 116 de la Zona
 Urbana Industrial, Ibagué - Tolima
 P.O. Box 1000000 - 1100000
 Oficina de Atención al Cliente - Bogotá
 Teléfono: (57) 310 4500000

310 - 1091

Ibagué, 20 de Junio de 2021.

Ingeniero
CRISTIAN CAMILO DARWISH SALAMA MONTOYA
cdm@ibal.gov.co
 Contratación
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL,
 Ciudad

Asunto: Solicitud de soporte de presupuestos.

Respetado ingeniero:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle comedidamente los documentos que sustentan los presupuestos de reposición de las redes y domiciliarios de acueducto, materialmente las VISITAS TÉCNICAS, de las Domiclios Habitación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Con los cuales usted en su momento realizó cada presupuesto. Le anticipo se requiere de carácter urgente, debido que en la oficina de Gestión de Acueducto no poseen en su totalidad estos soportes y son de suma importancia para aclarar diferentes situaciones que se vienen presentando en la ejecución de estos obras.

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Profesional Especialista II Gestión Acueducto

Respetada Ing. Carolina Montoya Hernández,



IBAGUÉ VIBRA
 Calle Comercio y Calle 116 de la Zona
 Urbana Industrial, Ibagué - Tolima
 P.O. Box 1000000 - 1100000
 Oficina de Atención al Cliente - Bogotá
 Teléfono: (57) 310 4500000

310 - 1121
 Ibagué, 05 de Julio de 2021.

Señora
GIJARDIA MARIN RAMIREZ
 Manzana E caso 12B B Jardín
 P.O. Box 1000000 - 1100000
 Ciudad

ASUNTO: Solicitud bajo radicado IBAL No. 8797 del 07 de Junio de 2021.

Respetada Señora:

De acuerdo a la petición bajo radicado en mención, donde solicita la siguiente intervención:

"Yo, Aurora Marina Ramirez con C.C. 21830070 de Ciudad de Bogotá, me dirijo a usted por el motivo de solicitarle que me permita realizar una visita técnica a la vivienda que se encuentra en la Manzana E caso 12B B Jardín Aliboná, para verificar el estado de las tuberías."

Al respecto, el grupo técnico de asesoría siguiendo los protocolos establecidos por la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL en su sistema integrado de Gestión SIG, procedió realizar visita al predio, la cual fue realizada por el supervisor del sector, Jairo González, el día 28 de junio de 2021. Según informe, se realizó proceso de diagnóstico. Por lo tanto con el equipo de gestión se determinó el punto exacto donde se encuentra la fuga, la cual será atendida por nuestros técnicos de acuerdo a la programación de los mismos.

Lo anterior dando respuesta a sus requerimientos, con el objeto de darle seguimiento a nuestra gestión, si se presenta alguna anomalía en la prestación del servicio de Acueducto, por favor comunicarse a la línea 116 del Call Center del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión de Acueducto

Respetada Ing. Carolina Montoya Hernández,





IBAGÜE VIBRA
 Vía Administrativa Carrera 6 No. 1-04 La Paz
 - P.O. Box 2274002 - Fax 2274002
 P.O. Box 2274002 - Fax 2274002
 LINEA DE ATENCIÓN 2287 - Bogotá - Teléfonos
 www.ibal.gov.co - www.vibra.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Profesional Especialista III Gestión Ambiental

ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
 Profesional Especialista III Gestión Ambiental

Responde a: Gestión Ambiental Intermedia



IBAGÜE VIBRA
 Vía Administrativa Carrera 6 No. 1-04 La Paz
 - P.O. Box 2274002 - Fax 2274002
 P.O. Box 2274002 - Fax 2274002
 LINEA DE ATENCIÓN 2287 - Bogotá - Teléfonos
 www.ibal.gov.co - www.vibra.gov.co

310-1117
 Bogotá, 01 de Junio de 2021.

Señores:
LUIS JAIME JIMÉNEZ PORTILLA
 Multiconstrucciones JP S.A.S
 info@multiconstrucciones.jp.com
 Carrera 6 No. 52-23 piso 12 Torre Empresarial
 Ciudad.

Referencia: Convenio de cooperación No 001 del 03 de mayo de 2021, cuyo objeto es "ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS EN RAZÓN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO UBICADAS EN EL DISTRITO HIDROSANITARIO N° 7 Y ENTREGA DE ESTAS AL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".

ASUNTO REF. Documentos laborales para proceder con la liquidación del convenio.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con la finalidad de solicitar los siguientes documentos, que se encuentran estipulados dentro de la cláusula Quinta, Obligaciones de Multiconstrucciones JP S.A.S, para posteriormente proceder con la liquidación del convenio:

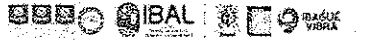
1. Documentos que se deban los requerimientos que se realice al área ambiental de la empresa, respecto al numeral 8. Y que cumplir con los requerimientos de la Guía de Manejo Ambiental y Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para compañías del IBAL, así como los expedientes de la oficina de gestión ambiental, la cual deberá seguir la Guía de Manejo Socio Ambiental para Obras PEGMA.
2. Por otra parte solicitarles el cumplimiento al área de seguridad y salud en el trabajo, ya que nos manifestamos que a la fecha no se les ha entregado la información correspondiente al numeral 10. Lo solicitamos desde el momento en que se diligencian en materia de seguridad y salud en el trabajo al entregar mercaderías durante la ejecución de la obra los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 212 de 2019, frecuencia de documentos de trabajo, frecuencia de accidentes de trabajo, presencia de morbilidad sustantiva laboral por salud, prevalencia de la enfermedad ocupacional de la enfermedad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión de Acueducto

Responde a: Gestión Ambiental Intermedia



IBAGÜE VIBRA
 Vía Administrativa Carrera 6 No. 1-04 La Paz
 - P.O. Box 2274002 - Fax 2274002
 P.O. Box 2274002 - Fax 2274002
 LINEA DE ATENCIÓN 2287 - Bogotá - Teléfonos
 www.ibal.gov.co - www.vibra.gov.co

310-1113
 Bogotá, 29 de Junio de 2021.

Señores:
LUIS JAIME JIMÉNEZ PORTILLA
 Multiconstrucciones JP S.A.S
 info@multiconstrucciones.jp.com
 Carrera 6 No. 52-23 piso 12 Torre Empresarial
 Ciudad.

Referencia: Convenio de cooperación No 001 del 03 de mayo de 2021, cuyo objeto es "ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS EN RAZÓN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO UBICADAS EN EL DISTRITO HIDROSANITARIO N° 7 Y ENTREGA DE ESTAS AL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL".

ASUNTO REF. Traslado Oficio No. 211-192 del 23 de junio de 2021

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el oficio del asunto, enviado por la Líder de Gestión Ambiental de la empresa, en el cual reitera la solicitud de los requerimientos para subsanar lo correspondiente a la Guía Manejo Socio - Ambiental para Obras PEGMA, tratando como referencia que dentro del convenio en la Cláusula Quinta, Obligaciones de Multiconstrucciones JP S.A.S numeral 8. Hace referencia a las obligaciones respecto al PEGMA.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión de Acueducto

Anexo: Lo transcrito.

Responde a: Gestión Ambiental Intermedia



IBAGÜE VIBRA
 Vía Administrativa Carrera 6 No. 1-04 La Paz
 - P.O. Box 2274002 - Fax 2274002
 P.O. Box 2274002 - Fax 2274002
 LINEA DE ATENCIÓN 2287 - Bogotá - Teléfonos
 www.ibal.gov.co - www.vibra.gov.co

310-1126
 Bogotá, 05 de junio de 2021.

Doctores:
OLGA LUCÍA LIEVANO RODRIGUEZ
 SECRETARÍA GENERAL
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
 Ciudad

*22/06/21
 10:51
 1/1/1/1*

Referencia: Contrato de Interventoría No. 0015 del 05 de mayo de 2021, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS HIDROSANITARIOS DEL PERÍMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGÜE".

Asunto: Remisión de documentos del cambio de personal profesional del contrato de referencia.

Responde Doctores:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, como supervisores del contrato en referencia, remitiéndole el oficio de aprobación de personal profesional, con su debido soporte. Lo anterior para su respectivo traslado y así reposar dentro de la carpeta de archivo de gestión de la secretaría general.

- Documentos:
- Oficio 0164-1066 aprobación del personal
 - Hojas de vida del personal entrante

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Profesional Especialista III Gestión Ambiental

ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
 Profesional Especialista III Gestión Ambiental

Responde a: Gestión Ambiental Intermedia





IBAGUÉ VIBRA
 Sede Administrativa Carrera 8 No. 1440 No. Piso 4
 - P.O. Box 18000 - Fax 3124580
 N.O. 4 Carrera 8 No. 28-38284 Medellín
 Línea de Atención 2244 Bogotá - Teléfono 7
 www.ibaguévibra.com

310-1127
 Bogotá, 05 de julio de 2021.

Señores:
LUIS CARLOS MARTINEZ MELIA
 R.L. GIMCOE S.A.
 YOSEFIS@jimcoe.com
RUTH BIELLA CRUZ FORBES
 R.L. HABITAT SANTA CRUZ
 rforbes@hs.com.co
 Ciudad

REF: Convenio 018 de 2017

Cordial saludo;

Respetabilísimos me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles en su calidad de representantes legales del convenio 018 del 22 de Noviembre de 2017, cuyo objeto es "CONSERVACIONES REPARATIVAS ENTRE EL IBAU, "CHAVON S.A." Y "HABITAT SANTA CRUZ", PARA LA REPOSICIÓN DE LA TUBERÍA DE 4" EN ASBESTO CEMENTO QUE TRANSCURRE POR LA CARRERA 14 DE LA COMUNA 7 - SECTOR "EL SALADO" DE IBAGUÉ Y LA CALLE 140 DE LA COMUNA 7 - SECTOR "EL SALADO" DE IBAGUÉ E INTERCONEXIÓN CON EL CERRILLADO DE LAS NUEVAS REDES EN PVC DE 3", QUE CONSTITUYEN LA MALLA PRINCIPAL REPARTIDORA DEL SECTOR HIDRALLUJO DE ESTE TRÁMITE. Coordinar una reunión con el propósito de evaluar y realizar el balance técnico, administrativo y financiero del mismo, a fin de determinar si se procede al término del convenio, para su definitivo cumplimiento o por el contrario determinar las actuaciones a que hubiese lugar para realizar la terminación del mismo.

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLATA
 Líder División de Acueducto

Para más información contactar al correo electrónico:



7/2021

Carta Mario Montalvo Hernández a Carlos Mario Montalvo



carlos.mario.montalvo.hernandez@carlosmario18@gmail.com

Fwd: Obras del Convenio 001 de 2018 georeferenciadas en Arcgis

2 mensajes

Vanessa Barrero Olata vanessa.barrero@ibal.gov.co

8 de julio de 2021, 11:13

----- Mensaje Original -----
 Asunto: Obras del Convenio 001 de 2018 georeferenciadas en Arcgis
 Fecha: 2021-07-06 10:29
 De: Arcobredura <carlos.mario.montalvo.hernandez@carlosmario18@gmail.com>
 Destinatario: Vanessa Barrero Olata <vanessa.barrero@ibal.gov.co>

Buenos días mi Vanessa, adjunto dos archivos con las obras del convenio 001 de 2018 georeferenciadas en ARCGIS como establece el convenio.

Quedamos atentos a sus comentarios. Cordial saludo, etc.

[1]

Por favor no imprimir este correo en caso de no ser necesario. Evitar la contaminación del medio ambiente.

Link:

[1] <https://drive.google.com/file/d/1WqG...>

Re: Vanessa Barrero Olata

Profesional e identificadas OS

IBAL S.A. E. S. OFICIAL

2 adjuntos

1 DISTRITO 2.jpg

18

1 DISTRITO 2.dwg

18.dwg

carlos.mario.montalvo.hernandez@carlosmario18@gmail.com 7 de julio de 2021, 7:39
 Re: Vanessa Barrero Olata <vanessa.barrero@ibal.gov.co>, arcobredura@carlosmario18.com

Buen día,

El día de ayer se recibió la información reportada al Centro de comando y control del IBAU (CECOI), donde fue verificada y posteriormente nos informaron que está en correspondencia a la que se debe de entregar.

Para más detalles referente a este tema, se pueden consultar con el responsable encargado del CECCI, Carlos Andrés Camacho al siguiente número de celular: 3102112338.

Quedo atento a sus comentarios.

Para más información contactar al correo electrónico: carlos.mario.montalvo.hernandez@carlosmario18@gmail.com



IBAGUÉ VIBRA
 Sede Administrativa Carrera 8 No. 1440 No. Piso 4
 - P.O. Box 18000 - Fax 3124580
 N.O. 4 Carrera 8 No. 28-38284 Medellín
 Línea de Atención 2244 Bogotá - Teléfono 7
 www.ibaguévibra.com

310-1142
 Bogotá, 08 de julio de 2021.

Señores:
MARCO R. RODRIGUEZ
 Director Operativo
ALEX LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Líder de Gestión Ambiental
ANDRES ORLANDO WALTER ANGARITA
 Líder Planeación de Agua
CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
 Profesional en seguridad y salud en el trabajo
JHON FREDY SUAREZ SIERRA
 R.L. HYDROWATER IPS SAS

Referencia: Contrato No 006 del 04 de febrero de 2021, cuyo objeto es "LAVADO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAU S.A. E.S.P. OFICIAL".

Asunto: invitación a reunión.

Cordial saludo;

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el motivo de invitarlos a la reunión que se llevará a cabo el próximo 12 de julio de 2021, a las 2:00 pm. En la oficina de Gestión de Acueducto, con la finalidad de tratar los temas correspondientes al próximo lavado de tanques, el cual se tiene programado realizar día 14 de julio de 2021.

Cordialmente,

DILEY VANESSA BARRERO OLATA
 Líder División de Acueducto

Para más información contactar al correo electrónico:



CÓDIGO	CLASIFICACION	FECHA	UBICACION	VERIFICADA	Página 1 de 1
1	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
2	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
3	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
4	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
5	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
6	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
7	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
8	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
9	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
10	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
11	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
12	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
13	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
14	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
15	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
16	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
17	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
18	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
19	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
20	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
21	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
22	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
23	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
24	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
25	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
26	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
27	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
28	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
29	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
30	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
31	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
32	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
33	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
34	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
35	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
36	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
37	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
38	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
39	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
40	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
41	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
42	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
43	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
44	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
45	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
46	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
47	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
48	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
49	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
50	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
51	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
52	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
53	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
54	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
55	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
56	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
57	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
58	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
59	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
60	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
61	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
62	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
63	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
64	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
65	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
66	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
67	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
68	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
69	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
70	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
71	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
72	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
73	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
74	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
75	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
76	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
77	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
78	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
79	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
80	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
81	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
82	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
83	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
84	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
85	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
86	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
87	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
88	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
89	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
90	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
91	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
92	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
93	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
94	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
95	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
96	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
97	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
98	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
99	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		
100	OPERA	08/07/2021	IBAGUÉ		



IBAGÜE VIBRA
 Calle de la Industria, Carrera 100, Edificio 100
 Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (01) 254 2000
 Fax: +57 (01) 254 2001
 Email: ventas@ibal.com.co
 Web: www.ibal.com.co

310-1169
 Bogotá, 22 de Julio de 2021.

Señora
ELIZABETH MERCHAN
 TELECOMUNICACIONES COLSATEL S.A.
 Teléfono: +57 (01) 254 2000
 C.C. Calle
 Ciudad

ASUNTO: Ref: Selección bajo radicado IBAL No. 0068 de fecha 22 de Julio de 2021

Respetado Señora Elizabeth:

De conformidad con el contenido del asunto, el proceso de gestión acuerdo IBAL, se debe informar que se llevaron a cabo las procedimientos técnicos y administrativos necesarios para dar respuesta puntual a su requerimiento de la siguiente forma:

Indicadamente es de señalar la estación que vive el sistema de abastecimiento en esta época, la cual es afectada por el fenómeno ambiental que vive la cuenca del Río Otúnquima, en tal que cualquier presencia de flora por lluvia que sea, o en su defecto las altas olas de calor, la viento y por ende el río, donde hacen grandes cantidades de sedimentos y/o hace considerable en el número de LIS (líneas por segundos) captadas en la planta de tratamiento debido a altas temperatura o las fuertes lluvias. Esta situación afecta de tal manera nuestra capacidad así que una vez aumentada la potencia del Soler pueden estar varias horas en respuesta a nosotros el abastecimiento en los distintos circuitos, mediante, así mismo cuando las olas de calor son las olas que van a las.

Antes de lo anterior, la actual situación a nivel mundial, nacional, departamental y municipal donde el abastecimiento por el COVID-19 hace que por parte de la población estén en cuarentena y restringiendo en casa y esto conlleva a que en los precios haya un número mayor de personas y esto conlleva que los consumos sean más altos.

Que los riesgos de los tiempos de entrega (bueno) considerando esto a que en ocasiones algunas unidades de la ciudad pueden ser afectadas hasta en servicio.

Sin embargo, le informo que existen otros factores por los cuales se realizan suspensiones en la prestación del servicio tales como:

- Dado en sus políticas (PRA), los cuales son bases técnicas y no se puede dar a tiempo una apertura a nuevas ofertas.
- Como también existen otras suspensiones que son programadas (bancos de líneas IBAL, empresas de redes, cambio de redes, etc.) y otras programadas de acuerdo a los usuarios.



IBAGÜE VIBRA
 Calle de la Industria, Carrera 100, Edificio 100
 Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (01) 254 2000
 Fax: +57 (01) 254 2001
 Email: ventas@ibal.com.co
 Web: www.ibal.com.co

310-1172
 Bogotá, 15 de Julio de 2021.

Señores:
LUIS CARLOS MARTINEZ MEJIA
 R.L. CIMCOL S.A
 Vías de Comunicación
 RUTH STELLA CRUZ TORRES
 R.L. HABITAT SANTA CRUZ
habitat@habitat.com
 Ciudad

REF: Convenio 019 de 2017

ASUNTO: Retención al efecto 310-1172 del 06 de Julio de 2021

Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de nuevamente solicitarles en su calidad como representantes legales del convenio 019 del 22 de Noviembre de 2017, cuyo objeto es "COFINANCIACION TRIPARTITA ENTRE EL IBAL, CIMCOL S.A Y HABITAT SANTA CRUZ" PARA LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE 4" EN ASBESTO CEMENTO QUE TRANSCURRE POR LA CARRERA 14 DE LA COMUNA 7 - SECTOR "EL SALADO" DE IBAGÜE, ENTRE LA CALLE 126 Y LA CALLE 148 DE LA COMUNA 7 - SECTOR "EL SALADO" DE IBAGÜE E INTERCONEXION CON EL ENMALLADO DE LAS NUEVAS REDES EN PVC DE 6" QUE CONSTITUYEN LA MALLA PRINCIPAL REPARTIDORA DEL SECTOR HIDRAULICO DE ESE TRAMO. Coordinar una reunión con el propósito de revisar y realizar el balance técnico, administrativo y financiero del mismo, a fin de determinar si se procede el retiro del convenio, para su efectivo cumplimiento o por el contrario determinar las adecuaciones a que hubiese lugar para realizar la terminación del mismo.

Cordialmente,

DILEY YANESA BARRO CLAYA
 Líder Gestión de Activos

C.C. Secretario General

Referente: Ing. Carlos Vito Mariani Hernández



IBAGÜE VIBRA
 Calle de la Industria, Carrera 100, Edificio 100
 Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (01) 254 2000
 Fax: +57 (01) 254 2001
 Email: ventas@ibal.com.co
 Web: www.ibal.com.co

Así mismo, me permito informarle que el contrato de condiciones uniformes del IBAL S.A. E. S. P. (IBAL) en su Capítulo Decimo Primera Disposición Del Subcapítulo Único (Uno) y resto del Capítulo de Abastecimiento y Mantenimiento, de las instalaciones eléctricas, de agua y gas del IBAL, S.A. E. S. P. (IBAL), donde se detallan las condiciones de servicio del servicio de agua y gas, se encuentran en los Anexos del contrato, en particular, en el Anexo Único, que contiene el contrato de condiciones uniformes del IBAL S.A. E. S. P. (IBAL) y el Anexo Único, que contiene el contrato de condiciones uniformes del IBAL S.A. E. S. P. (IBAL).

Por otro lado informo que la Empresa Siguiente De Abastecimiento Y Abastecimiento IBAL S.A. E. S. P. (IBAL) cuenta con personal técnico que trabaja en turnos durante las 24 horas del día, los cuales se encargan de operar las instalaciones en el sistema, cuando se presentan situaciones en la prestación del servicio que requieren las reparaciones en el sistema técnico o alguna de ellas) de manera continua, para que se pueda atender y solucionar las afectaciones en el menor tiempo posible. El número de personas cuenta con turnos con rotación de noche los cuales cubren de día, el cual permite que todos los períodos de interrupción por daños son programados de acuerdo a las necesidades de la zona afectada y previa de cambio de orden (para llevar), así mismo se cuenta con personal técnico 24 horas en las instalaciones y plantas de tratamiento que permiten estar atentos ante cualquier situación a largo plazo que se pueda presentar y que pueda afectar el servicio.

De acuerdo a la carta realizada por el superior designado para esta zona, José Dar Ochoa, se evidencia que en el sector de vía CAE, finalmente en la mañana 23 días y 4 de la primera etapa, se le realizó pruebas de continuidad y pruebas, en diferentes horarios, evidenciando que dicho sector se encuentra con buen servicio.

De esta manera deseo manifestarle el tema del asunto, manifestando desde ya que cualquier información adicional, de acuerdo a buenas competencias estamos prelisto y disponible, así mismo indicarle que de presentarse nuevamente esta situación puede comunicarse a la línea 2542000 ext. 110, así mismo le recomendamos que se comunique directamente al seguimiento de la prestación del servicio en el sector.

Le anticipo para su conocimiento, prietas pendientes.

Cordialmente,

DILEY YANESA BARRO CLAYA
 Líder Gestión de Activos

Referente: Ing. Carlos Vito Mariani Hernández



IBAGÜE VIBRA
 Calle de la Industria, Carrera 100, Edificio 100
 Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (01) 254 2000
 Fax: +57 (01) 254 2001
 Email: ventas@ibal.com.co
 Web: www.ibal.com.co

310-1220
 Bogotá, 22 de Julio de 2021.

Señora
LUZ AMPARO CHAZÓN
 TELECOMUNICACIONES COLSATEL S.A.
 Calle de la Industria, Carrera 100, Edificio 100
 Bogotá, Colombia
 Teléfono: +57 (01) 254 2000
 Ciudad

ASUNTO: Selección bajo radicado IBAL No. 0068 del 05 de Julio de 2021.

Respetado señora Luz Amparo:

De acuerdo a la petición bajo radicado en recepción, donde solicita la siguiente intervención:

"Yo Luz Amparo Chazón me dirijo cordialmente para solicitar el servicio de conector por que está roto y el tubo que entro agua al conector desde hace 2 meses, gracias por su atención, mi dirección es Calle 40-40-40 Bogotá Magistral"

Al respecto, el grupo técnico de atención siguiendo las protocolos establecidos por la empresa IBAL S.A. E. S. P. (IBAL) en su sistema integrado de Gestión del proceso, donde se indica el procedimiento para realizar el servicio de conector, con el fin de evaluar y valorar técnicamente la necesidad planteada en la petición bajo radicado No. 0068 del 05 de Julio de 2021, donde nuestro funcionario después una fuga en la zona afectada del sector, la cual fue atendida por nuestros cuadrillas, tal como se evidencia en el siguiente reporte fotográfico.



Es importante recordar que dentro del Código de Condiciones Uniformes para la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Abastecimiento y Mantenimiento de la Empresa IBAL S.A. E. S. P. (IBAL) define y establece entre las obligaciones del usuario y la comunidad de la propiedad domiciliaria, la Empresa informa a los usuarios domiciliarios de Abastecimiento y Mantenimiento, con respecto de cada usuario y por tanto es el quien debe realizar el mantenimiento de las fallas, que pueden

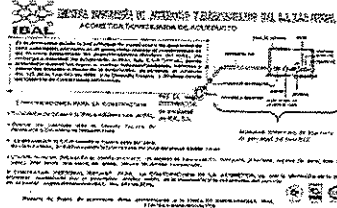




IBAGÜE VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 14182-14
 - P.O. Box 151999 - Bogotá, D.C.
 P.O. Box 151999 - Bogotá, D.C.
 Línea de Atención al Cliente: 155 511 511 /
 155 511 511

Las especificaciones técnicas, los cambios a solicitudes de cambios, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, puede aceptar o rechazar las sugerencias, modificaciones, cambios y/o mejoras en los planos y/o en la fabricación de acuerdo al Decreto No. 147 de 1994 y la Ley 147 de 1994 y la Ordenanza 003 de 2010 y el Decreto del Comité de Condiciones Uniformes. Consultar en nuestra página Web: <http://www.ibal.gov.co>, línea de servicio al usuario y Decreto No. 107 de 2000 del Ministerio de Desarrollo Económico artículos 11 al 13 y 19.

De aquí se deriva el siguiente:



Así las cosas, es responsabilidad del usuario, para la adecuada identificación de la red principal al predio, indicar desde el tubo matriz al predio, y por ello se deben tomar las medidas pertinentes para el mantenimiento y arreglo de esta, ya sea a través de la Empresa o con terceros cuya supervisión debe encontrarse en cabeza de la entidad.

Lo anterior dando respuesta a sus requerimientos, con el objeto de darle seguimiento a nuestra gestión, si se presenta alguna anomalía en la prestación del servicio de Acueducto, por favor comunicarse a la línea 116 del Call Center del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,

Dilem
DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión De Acueducto

Revisado: Ing. Diana María Manrique Hernández



IBAGÜE VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 14182-14
 - P.O. Box 151999 - Bogotá, D.C.
 P.O. Box 151999 - Bogotá, D.C.
 Línea de Atención al Cliente: 155 511 511 /
 155 511 511

310-1230
 Ibagué, 22 de Julio de 2021.

Señora
ANA MARIA GRACIA
 CARRERA 15 N° 3-09 BARRIO LIBERTADOR
 michelac@2004@gmail.com
 3123062005
 Ciudad

ASUNTO: Solicitud bajo radicado IBAL No. 8730 del 07 de Julio de 2021.

Respetada Señora Ana María:

De acuerdo a la petición bajo radicado en mención, donde solicita en siguiente intervención:

"Por medio de la presente, yo ANA MARIA GRACIA, identificada con cédula de ciudadanía 38.023.278, me permito solicitar la revisión de la tubería hidráulica de la red principal, dentro a fin de evidenciar en la dirección CARRERA 15 N° 3-09 DEL BARRIO LIBERTADOR, pues esta ha hecho que se presenten grandes filtraciones en la vivienda y desde hace algunas días tengo solicitando dicha revisión y a la entidad y no se me ha dado a resolver."

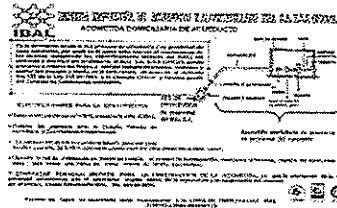
Al respecto, el grupo técnico de acueducto siguiendo los protocolos establecidos por la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en su sistema integrado de Gestión SIG, realizó una visita al predio, la cual fue realizada por el supervisor del sector, Jairo González, donde efectivamente se evidencian una fuga que se encuentra en medio de las dos acomodadas del predio, por tal motivo se programaron nuestras cuadrillas y el grupo del gerente para solucionar la anomalía reportada.

Es importante resaltar que dentro del Contrato de Condiciones Uniformes para la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se establece entre las obligaciones del usuario y la propiedad de la acomoda, domiciliando la responsabilidad por las anomalías domiciliarias de Acueducto y Alcantarillado, sea propiedad de esta usuario y por tanto, es el quien debe realizar el mantenimiento de las mismas, cumpliendo las especificaciones técnicas, sin embargo a solicitud del propietario, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL puede proceder a reparar las fugas, a realizar independientemente, cambios y/o cubrir los trabajos a través de la ejecución de acuerdo al Decreto No. 147 de 1994 y la Ley 147 de 1994 y la Ordenanza 003 de 2010 y el Decreto del Comité de Condiciones Uniformes. Consultar en nuestra página Web: <http://www.ibal.gov.co>, línea de servicio al usuario y Decreto No. 107 de 2000 del Ministerio de Desarrollo Económico artículos 11 al 13 y 19.

Se aparta imagen explicativa:



IBAGÜE VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 14182-14
 - P.O. Box 151999 - Bogotá, D.C.
 P.O. Box 151999 - Bogotá, D.C.
 Línea de Atención al Cliente: 155 511 511 /
 155 511 511



Así las cosas, es responsabilidad del usuario, para la adecuada identificación de la red principal al predio, indicar desde el tubo matriz al predio, y por ello se deben tomar las medidas pertinentes para el mantenimiento y arreglo de esta, ya sea a través de la Empresa o con terceros cuya supervisión debe encontrarse en cabeza de la entidad.

Lo anterior dando respuesta a sus requerimientos, con el objeto de darle seguimiento a nuestra gestión, si se presenta alguna anomalía en la prestación del servicio de Acueducto, por favor comunicarse a la línea 116 del Call Center del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,

Dilem
DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión De Acueducto

Revisado: Ing. Diana María Manrique Hernández



IBAGÜE VIBRA
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 14182-14
 - P.O. Box 151999 - Bogotá, D.C.
 P.O. Box 151999 - Bogotá, D.C.
 Línea de Atención al Cliente: 155 511 511 /
 155 511 511

310-1227
 Ibagué, 22 de Julio de 2021.

Señora
ZAIRA MUÑOZ
 zair0203@gmail.com
 Arboleda campesina conjunto Yanusa Torre 19 apto 502
 Ciudad

ASUNTO: Solicitud bajo radicado IBAL No. 8730 del 07 de Julio de 2021.

Respetada señora Zaira:

De acuerdo a la petición bajo radicado en mención, donde solicita la siguiente intervención:

"Amablemente solicito el servicio de compresor de la acomoda ya que desde la fecha 1 de Julio de 2021 no cuenta con el suministro de agua."

Al respecto, el grupo técnico de acueducto siguiendo los protocolos establecidos por la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en su sistema integrado de Gestión SIG, procedió realizar visita al predio, la cual fue realizada por nuestro operario Alfonso Trujillo, con el fin de evaluar y valorar técnicamente la necesidad planteada en la petición bajo Radicado No. 8730 del 07 de Julio de 2021, encontrando que dentro del predio no encontraba una línea de paso en mal estado, lo cual el usuario manifiesta que va a realizar el cambio de esta.

Lo anterior dando respuesta a sus requerimientos, con el objeto de darle seguimiento a nuestra gestión, si se presenta alguna anomalía en la prestación del servicio de Acueducto, por favor comunicarse a la línea 116 del Call Center del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,

Dilem
DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Líder Gestión De Acueducto

Revisado: Ing. Diana María Manrique Hernández





IBAGUÉ VIDRA
 Calle Administrativa (Carretera) No. 3443-24 P.O.
 - Fax: (57) 312 4000 - Fax: 312 70000
 C.P. 212000 - Tel. 312 7000000
 www.ibal.gov.co

310-1223
 Bogotá, 22 de Julio de 2021.

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
 IBAL S.A.E.S.O OFICIAL
 Ciudad

Asunto: Revisión de la minuta del contrato de obra No. 002 del 23 de junio de 2021, cuyo objeto es REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REJES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL DISTRITO HIDRÁULICO N.º 1 Y 2 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROANTARIO DEL IBAL SA E.S.O OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Respetada Doctora Olga:

Por medio de la presente me permito informarle que se realizó revisión de la minuta del contrato en mención, accediendo a las mismas en el procedimiento, en el cual las actuaciones de Acreditación y de Acueducto no se encuentran iniciadas, lo cual se refleja en los documentos de referencia y en la propuesta económica presentada por el contratista seleccionado. Lo anterior hace que potencialmente no logremos saber con facilidad las obras ejecutadas de cada obra.

Cordialmente,

Dilely Vanessa Barrero Olaya
DILELY VANESSA BARRERO OLAYA
 Profesional Especialista III Gerente Asesoría

Procedimiento de Selección de Obra



	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO: GUR-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-10
		VERSION: 02
		Página 1 de 2

CONTRATO DE SERVICIO	
PRORROGA No 01 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 04 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 002 DEL 04 FEBRERO DE 2021	
NÚMERO:	002 del 04 DE FEBRERO DE 2021
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	HIDROWATER JFS SAS - RL JOHN FREDDY SUAREZ SIERRA
OBJETO:	LAVADO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
VALOR:	SESENTA Y NUEVE MILONES SETECIENTOS VEINTE DOS MIL CINCHEN PESOS MCTE (S 69.722.000.00)
PLAZO:	UN (01) MES.
SUPERVISOR:	DILEY VANESSA BARRERO OLAYA - Profesional Especialista III
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	31 DE MARZO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	04 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO 1:	12 DE MARZO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	10 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO 2:	24 DE MARZO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	06 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE REINICIO 3:	20 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 4:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE REINICIO 4:	06 DE MAYO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN 5:	12 DE MAYO DE 2021
FECHA DE REINICIO 5:	06 DE MAYO DE 2021

El día del mes de mayo de 2021, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: DILEY VANESSA BARRERO OLAYA, en su calidad de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con NIT 200.000.609-6, de una parte; y por la otra, el señor JOHN FREDDY SUAREZ SIERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.030.629 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa HIDROWATER JFS SAS identificada

	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO: GUR-001
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-10
		VERSION: 02
		Página 2 de 2


con NIT 200.000.629-7, con el fin de prorrogar la suspensión No. 04, por el término de tres (3) meses, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Se hace necesaria la prórroga No. 01 a la suspensión No. 4, teniendo en cuenta que a la fecha, en la ciudad, aún se encuentra afectado por una situación alguna de orden público en cuanto a las diferentes manifestaciones por el paro nacional, de esta modo las actividades desarrolladas en la zona se han visto afectadas por la implementación en la ejecución de las mismas, lo que ha ocasionado que el contratista tenga que suspender las obras adelantadas en el desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


John Freddy Suarez Sierra
JOHN FREDDY SUAREZ SIERRA
 Representante Legal HIDROWATER JFS SAS
 Ciudadanía

Dilely Vanessa Barrero Olaya
DILEY VANESSA BARRERO OLAYA
 Profesional Especialista III
 Gerente Asesoría
 Supervisor

	REUNION EXTERNA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-008
		FECHA VIGENCIA: 2018-09-08
		VERSIÓN: 04
Página 1 de 1		

ASUNTO: Reunión de Seguimiento - Operación IBAI FECHA: 13 de Julio de 2021
 LUGAR: Salida de Jueves - Operación IBAI HORA: 8:00 AM

No	NOMBRE	DIRECCIÓN / EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	Wilson ANJARRÉS	Intendencia Ecóyacu	Wilson1304@hotmail.com	316 780344	<i>[Firma]</i>
	Juan Carlos Sotomayor	Intendencia Ecóyacu	juancarlos89@hotmail.com	312 11147	<i>[Firma]</i>
	EDGAR O. VILLASANA	DISTRITO 4	edgarovillasana@gmail.com	312 515 500	<i>[Firma]</i>
	Edna Támara Plataza	DISTRITO 1 y 2	timeraamartinez1990@gmail.com	3125198263	<i>[Firma]</i>
	Juan Sebastián Becerra	Unión Temporal Aguas 201	residente2@oscafuegos.co	312349024	<i>[Firma]</i>
	Carlos Triana	Unión Temporal Aguas 201	Dandooprocuro@oscafuegos.co	319 316144	<i>[Firma]</i>
	Thon Jaime Peñar	Pompeyo Sector 6	thojape@hotmial.com	3123378533	<i>[Firma]</i>
	Martha C. Vergara R	Comisaría Anticorrupción	jo.thu.2001@hotmail.com	312 515 512	<i>[Firma]</i>
	Thon Camilo Bermúdez	Pompeyo Sector 6	ing.k1000512@gmail.com	315 612 7657	<i>[Firma]</i>
	María Alejandra Cardenas	DISTRITO 1 y 2	alexa5501@hotmail.com	3123537403	<i>[Firma]</i>
	Carlos Manuel Fontana	Trayecto - Gestión Ambiental	carlosmanuel110@gmail.com	3123260852	<i>[Firma]</i>

	REUNION EXTERNA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-008
		FECHA VIGENCIA: 2018-09-08
		VERSIÓN: 04
Página 1 de 1		

ASUNTO: Reunión de Seguimiento - Operación IBAI FECHA: 13 de Julio de 2021
 LUGAR: Salida de Jueves - Operación IBAI HORA: 8:00 AM

No	NOMBRE	DIRECCIÓN / EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	David Fernando Muñoz	DISTRITO 4	comunicaciond4@gmail.com	3105 799530	<i>[Firma]</i>
	Andrea Mendoza P.	DISTRITO 9-10	andremendoza@gmail.com	3122 4480182	<i>[Firma]</i>
	Juan Carlos Triana	DISTRITO 9-10	joctriana@electroil.com	315 523 000	<i>[Firma]</i>
	Ing Edwin G. Herce Muñoz	Intendencia Ecóyacu IBAI	ingherce@hotmial.com	6035979400	<i>[Firma]</i>
	Humberto Sotomayor L.	Asesoría Técnica Hidroeléctrica	hsotomayor@yaho.com	31308 3524	<i>[Firma]</i>
	Marcel H. Díaz	Comisaría I.C. Dist. 1	marcelh1971@gmail.com	315 348 547	<i>[Firma]</i>
	Ing. Susana	IBAI	ing.susana@gmail.com	312 664592	<i>[Firma]</i>
	Mario Caceres	IBAI	mario.caceres@ibai.com	312 257 337	<i>[Firma]</i>
	Carla Benetti C.	IBAI	carlabenetti@gmail.com	31 773 4 07	<i>[Firma]</i>
	Franco Ernesto	INTENDENCIA	ing.fernando@ibai.com	320 161300	<i>[Firma]</i>
	Vanessa Barrero	ACUEDUCTO	vanessa.barrero@ibai.com	320308554	<i>[Firma]</i>



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 26 de julio de 2021

Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 3

Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 047 DEL 15 DE ABRIL DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ

NIT: 1105871631-6

C.C. 1,105,871,631

FECHA DE INICIO: 26 DE ABRIL DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 25 DE AGOSTO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONAL JUNIOR 1 (INGENIERO CIVIL), PARA FORTALECER Y APOYAR ACTIVIDADES QUE TIENE A CARGO EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO EN LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO		
	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

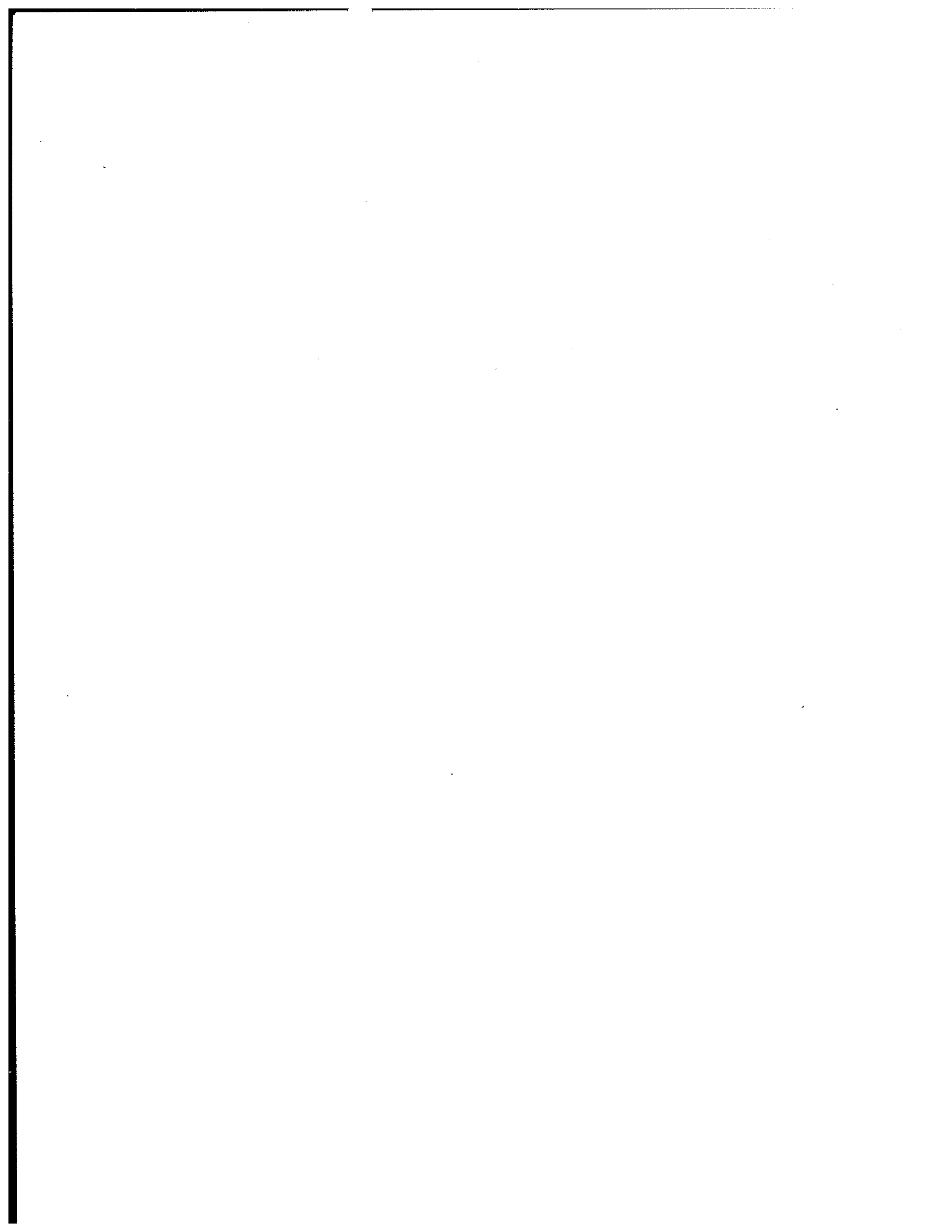
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5,00	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5,00
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5,00	EVALUACION TOTAL	5,00

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO


DILEY VANEESA BARRERO OLAYA
SUPERVISORA


CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ
CONTRATISTA

Cuenta de cobro No. 003

Ibagué, 26 de julio de 2021

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A
E.S.P OFICIAL**

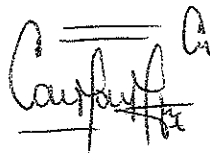
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

**CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ
CEDULA: 1.105.871.631**

LA SUMA DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE: Honorarios en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. 047 del 15 de abril de 2021, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONAL JUNIOR 1 (INGENIERO CIVIL), PARA FORTALECER Y APOYAR ACTIVIDADES QUE TIENE A CARGO EL GRUPO TÉCNICO DE ACUEDUCTO EN LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.



CARLOS MARIO MONTAÑO HERNANDEZ

C.C. 1.105.871.631 de Roncesvalles Tol.